

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****ACTA 022-2020**

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** al ser las dieciocho horas del día jueves once de junio del año dos mil veinte, están presentes a través de la plataforma virtual webex, los Directores Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, quién preside, Lizandro Brenes Castillo, Vicepresidente Ester Navarro Ureña, Secretaría, Carlos Astorga Cerdas, Raúl Navarro Calderón (Se retira al ser las veintiún horas y cuarenta y un minutos con permiso de la Presidencia) y Elieth Solís Fernández, Rita Arce Láscarez. **INICIO DE LA SESIÓN:** Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión. Además, participan los señores: Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, Lic. Juan Antonio Solano, Asesor Jurídico y Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno.....

ARTÍCULO 1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM DE LA SESIÓN.

Se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.....

ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA 022-2020.

Somete la Presidencia a aprobación del Orden del Día N° 022-2020.....

SE ACUERDA: con siete votos presentes.....

1.a. Aprobar el Orden del Día presentado y propuesto por la Presidencia el Orden del Día de la sesión N° 022-2020.....

ARTÍCULO 3.- INFORME SOBRE PLAZAS VACANTES Y PRESUPUESTO ASOCIADO.

Se conoce oficio GG-484-2020 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General, mediante el cual remite oficio SUBG-TH-0301-2020 suscrito por el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe Departamento Talento Humano, sobre el informe sobre puestos vacantes y

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

presupuesto asociado.....

Para este punto se encuentra presente don Arnold Mora, quien mediante diapositivas presentará dicho informe.....

Realiza don Francisco Calvo una introducción al tema, con el cual externa que con el presente informe se atiende lo requerido por esta Junta Directiva, y que está asociado al presupuesto de las plazas vacantes. Aclara que no todas las plazas vacantes cuentan con contenido presupuestario, y con relación a las que si cuentan con dicho contenido económico, cuál es el monto de aquellas que a juicio de la Gerencia General se pueden tener vacantes durante el periodo 2020, y cuáles podrían ser las que eventualmente se pueden llegar a ocupar, conforme al análisis respectivo.....

Consulta doña Rita Arce si el presente informe fue conocido de previo por la Comité de Desarrollo Humano.....

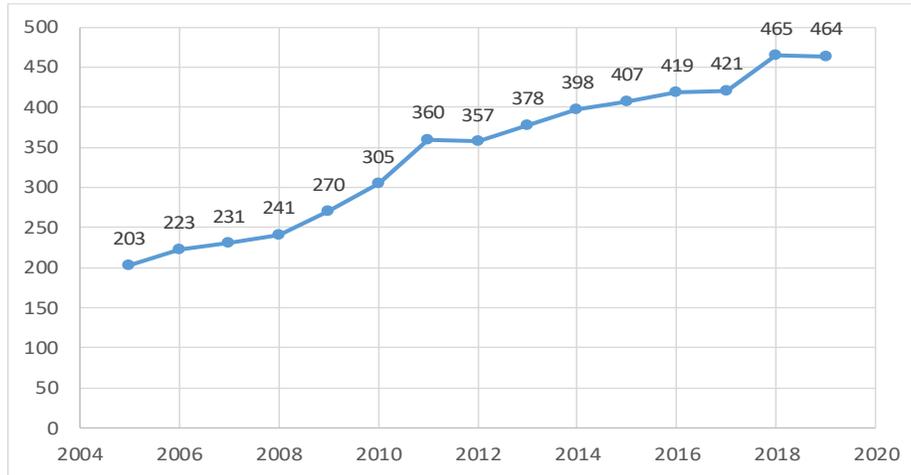
Indica don Arnold Mora que a la fecha no ha sido conocido por la Comité de Desarrollo Humano.....

En cuanto al informe, hace ver que previo a entrar a conocer el mismo, se aclara que en cuanto a la composición de la planilla, conforme a lo indicado en una sesión anterior, se puede visualizar en el siguiente gráfico la cantidad de funcionarios con los que se ha contado en cada uno de los años desde 2005 hasta el 2019, ya que se mencionó que en los últimos 15 años la planilla de JASEC había incrementado un 75%, siendo que del 2010 al 2012 se presentó un pequeño incremento, porque en dicho periodo se desarrolló el proyecto de medición remota, así como la creación de las plazas de la central telefónica, pasando a ser casi constante hasta el 2018 por la creación de las plazas de los oficiales de

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

seguridad.....

Aclaración sobre informe composición de la planilla:



Señala don Arnold Mora que en cuanto al informe como tal, señala que la estructura ocupacional de JASEC está conformada por puestos fijos y puestos por servicios especiales, por lo que de acuerdo con el “Glosario de términos y expresiones de la gestión de Recursos Humanos del Régimen de Servicio Civil” seguidamente se presenta la definición respectiva de cada tipo de puesto:.....

- Puestos Fijos: plazas permanentes con que cuenta una entidad pública, ministerio u órgano, para el cumplimiento de sus objetivos.....
- Servicios Especiales: plazas autorizadas con el fin de contar con personal profesional, técnico o administrativo, contratado por un periodo determinado para realizar trabajos de carácter transitorio o temporal.....
- Suplencias: partida presupuestaria que se utiliza para las remuneraciones del personal que sustituye temporalmente al titular de un puesto, que se encuentra ausente por motivo de licencias, vacaciones, incapacidades u otros que impliquen

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

el goce de salario del titular, por un periodo predefinido e implica relación laboral con la institución.....

Hace ver que, en el siguiente cuadro y de acuerdo con la Relación de Puestos, se tiene que para el periodo 2020 se dispone de un total de 428 puestos fijos y 50 puestos por servicios especiales que cuentan con contenido presupuestario.....

Situación actual:

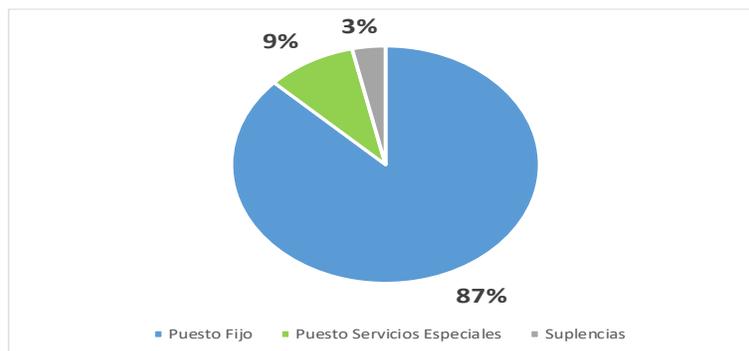
Tipo de puesto	(*)Cantidad de puestos	Cantidad de funcionarios	Puestos Vacantes
Fijo	428	400	28
Servicios Especiales	50	43	7

Hace ver don Arnold Mora que otros datos a destacar, son los siguientes:.....

- Existen 17 puestos fijos que no tienen contenido presupuestario para el periodo 2020.....
- Actualmente existen 16 funcionarios nombrados bajo la partida de Suplencias.....
- Total de funcionarios activos: 459.....

Hace ver que desde el punto de vista gráfico, esta distribución se puede observar de la siguiente manera:.....

Gráfico 1
Distribución porcentual del personal según el tipo de nombramiento



Fuente: SISRH

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO***JUNTA DIRECTIVA***

Destaca que con base en el análisis realizado a los datos anteriores se desprende que actualmente existen 28 puestos fijos en condición de vacante y 7 puestos por servicios especiales igualmente en condición de vacante, todos cuentan con contenido presupuestario total o parcial para el periodo 2020 y de acuerdo con diferentes movimientos de personal recientes que han sido resueltos, y con el fin de atender requerimientos de personal adicionales para contribuir con el logro estratégico y/u operativo de algunas dependencias administrativas o técnicas, en forma conjunta entre Talento Humano y la Gerencia General, se ha estado analizando la priorización necesaria para iniciar con procesos de selección interno, por lo que se tienen identificados un total de 11 puestos que serán sometidos a un proceso de revisión para definir si procede o no ocuparlos en el corto plazo.....

Considera importante mencionar que como parte de las medidas que se han adoptado relacionadas con la contención del gasto en las partidas de remuneraciones, se implementó que de previo a que se autorice iniciar un proceso de selección interno, externo o mixto, la jefatura inmediata del puesto vacante debe llenar un formulario con el fin de que se justifique amplia y detalladamente la necesidad que existe de llenar la plaza vacante a la que se refiera, por lo que inclusive debe detallar los eventuales riesgos que se podrían materializar en caso de que se mantenga en condición vacante.....

De acuerdo con los datos proyectados por el Departamento Talento Humano, se tiene que los recursos asociados a los puestos que actualmente están vacantes, serán sometidos a un proceso de análisis para justificar su eventual ocupación por medio de un proceso de reclutamiento y selección, se detalla seguidamente:.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Proyección: recursos asociados a vacantes sujetas a ser ocupadas:.....

Negocio	Proyección Excedentes
Energía (01)	18.19
Infocomunicaciones (03)	23.21
Servicios Corporativos (10)	95.95
Total	137.35

Datos en millones de colones

Hace ver que, por otra parte, existen otros puestos identificados que, de acuerdo con el análisis realizado, durante el periodo restante del 2020 no se llenarán, lo que implica que a nivel de las partidas de componentes salariales y cargas sociales se generarían excedentes que eventualmente podrían ser redistribuidos por medio de modificación presupuestaria aprobada por la Junta Directiva hacia otras partidas de gasto. Además, de acuerdo con las proyecciones realizadas por Talento Humano, preliminarmente los recursos excedentes que se podrían generar por plazas vacantes que no se llenen durante el periodo restante del año 2020 (7 meses), sería conforme al siguiente detalle:.....

Negocio	Proyección Excedentes
Energía (01)	71.15
Servicios Corporativos (10)	111.73
Total	182.88

Datos en millones de colones

Es por ello, que presenta las siguientes conclusiones:

- La estructura ocupacional de JASEC está conformada por puestos fijos, puestos por servicios especiales, así como la utilización en algunos casos de la figura de suplencias.....
- Actualmente existen 28 puestos fijos y 7 puestos por servicios especiales en condición vacante, con contenido presupuestario total o parcial para el periodo 2020.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

- En forma conjunta entre Talento Humano y la Gerencia General se realizan las gestiones para tener las justificaciones que ameriten iniciar con procesos de selección para llenar plazas vacantes como parte de las medidas de contención del gasto en las partidas de remuneraciones.....
- El monto total proyectado de las vacantes que podrían ser ocupadas durante el segundo semestre 2020 se aproxima a los 137.35 millones de colones.....
- La cuantificación de los excedentes que se podrían generar en las partidas de remuneraciones (componentes salariales y cargas sociales) por la no ocupación de algunos puestos identificados, rondaría los 182.88 millones de colones.....
- El total de los recursos asociados a los puestos vacantes se aproxima a los 320.23 millones de colones.....

Finaliza, recomendando lo siguiente:.....

- a) Tomar nota de la información relacionada con la situación de los puestos que actualmente se encuentran en condición de vacante.....
- b) Instruir a la administración para que se mantenga vigilante en cuanto al comportamiento de las plazas vacantes y su vinculación con las medidas de contención del gasto.....

Consulta doña Rita Arce, ¿cuánto fue el porcentaje del personal contratado según el gráfico que se mostró anteriormente? Además, desea saber si dentro de las plazas vacantes se están contemplando las de la oficina ejecutora de PTAR, en vista de que el presupuesto llega hasta el mes de julio 2020, y los funcionarios asignados a dicha oficina estarán regresando a sus puestos, si los puestos ordinarios que ellos poseen en propiedad están

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

ocupados actualmente.

Externa don Arnold Mora que los resultados fueron calculados de forma absoluta, pero si por ejemplo se compara la planilla de diciembre 2005 eran 203 funcionarios activos en ese momento y al 2019 la planilla aumento a 465, valorando que cada año se tenga que considerar los ingresos y egresos lo que contribuye a que la curva no se haya disparado tanto, aparte de los casos específicos que surgieron entre el 2010 y 2012, así como en el 2018 con el tema de seguridad, ahora pensando de que este servicio sea tomado por un proveedor ahí va a disminuir considerablemente la curva ya que se verá disminuida la cantidad de funcionarios.

En el caso de los puestos asignados a la unidad ejecutora de AySA, a las remuneraciones en el presupuesto ordinario se le dio contenido presupuestario hasta el 31 de octubre, ya que están asociados a las actividades del alcantarillado. Posteriormente habría que ver cómo fluye la situación para los dos últimos meses, porque hay cuatro puestos los cuales todos están ocupados, y los funcionarios que están nombrados solamente dos poseen propiedad por lo que según los movimientos que se vayan a dar, se tendrán que tomar decisiones al respecto.....

Comenta don Carlos Astorga que en el ánimo en que se ha estado conversando en liquidar la deuda con el ICE, este tema sería una excitativa para la Gerencia y Administración, para que se utilice el recurso humano que actualmente se tiene, y se valore la liquidez con que se cuenta y así orientarlo a dicha factura.

Resalta don Francisco Calvo, que en relación a lo externado por el señor Astorga Cerdas, actualmente se han tomado medidas con respecto a la planilla, debido a la situación que

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO***JUNTA DIRECTIVA***

enfrenta la institución; por ejemplo, se puede destacar la jubilación de funcionarios donde si la jefatura requiere que dicha plaza vuelva a ser ocupada debe de emitir un informe muy detallado de dicha necesidad para que así se pueda valorar el caso. Otro de los temas es la dedicación exclusiva, la cual a partir de la Ley N° 9635 sufrió un cambio ya que ahora no es automática, sino que el pago de ese incentivo salarial tiene que estar demostrado y justificado. También se están analizando los temas de disponibilidad y horas extras.....

En cuanto al asunto de liquidez, se debe de contemplar que una vez no utilizado el presupuesto, en el siguiente año la ARESEP lo rebaja automáticamente, y lo traslada al usuario más que todo en asuntos de planilla, lo cual está bien ya que mantiene la razonabilidad de las plazas y puede ayudar a compensar los ajustes. Con respecto a las plazas que se pueden llegar a completar es importante recalcar que no es una decisión final ya que va a depender mucho de las justificaciones de las jefaturas, el análisis que realice la Gerencia General, y que a su vez la Junta Directiva esté de acuerdo en llenar o no las plazas.....

Externa don Luis Gerardo Gutiérrez, que de acuerdo con lo externado por el señor Calvo Solano, se podría interpretar que JASEC recibiría un castigo por parte de ARESEP en el rebajo de la tarifa, si no llena las plazas, pero si esto se enfoca desde otro punto de vista se podría decir que representa una eficiencia de operación, de forma tal que está reduciendo los gastos, y así las tarifas perfectamente pueden disminuir en beneficio de los abonados.....

Hace ver el señor Calvo Solano que tal y como mencionó anteriormente, si bien hay un gasto en planilla que está autorizado pero que no se ejecuta, lo que ocurre con ese recurso

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO***JUNTA DIRECTIVA***

al siguiente año de la liquidación pasa a ser negativo lo que compensa a esa liquidación, donde algunos gastos suelen ser mayores y otros menores, y dependiendo de cuál bando sea mayor así va a ser el resultado de la liquidación tanto negativa como positiva. Así las cosas, en el caso de la planilla ésta pasa a ser un ahorro que suma o resta dentro de esta liquidación, y va a ayudar a generar una rebaja o un aumento en la liquidación. En lo que sí hay que ser muy conscientes es que la eficiencia no significa no incurrir a un gasto, pero a cambio de no obtener lo que la empresa realmente necesita a nivel de apreciación del servicio, por lo tanto, no sirve generar ahorros que al final repercutan en una reducción en la calidad del servicio.....

Desea saber doña Rita Arce, qué pasa si en el resto del año no se contrata a ninguna de las 34 plazas vacantes, y se genera el no gasto, pensando en contratarlas para el próximo año, y que todo recurso que se tenga sea usado para pagar las facturas del ICE. Ante esto recomienda a la administración que valore hasta la última opción para poder finalizar el periodo 2020 sin tener que contratar puestos adicionales, pensado en que las finanzas de la institución no están de la mejor manera y una de las prioridades es poder pagarle al ICE.. Resalta el señor Calvo Solano que a nivel tarifario existe dos grandes grupos de recursos que son el que se destina a gasto, y el otro, a redito de inversión. En el caso de BICSA se debe de considerar que la adenda que se firmó permite utilizar los recursos para pagar la amortización con el ICE, ya que el servicio de la deuda es redito de inversión, y por lo tanto esa parte no se liquida. En el caso de estas plazas la ARESEP el siguiente año lo que hace es eliminar el gasto ahorrado del 2020 a través de una rebaja en el 2021, y así las cosas si se pretende ahorrar a través de planilla el mismo no va a servir para pagarle al ICE, ya que

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

de todos modos hará falta en el siguiente periodo. Por lo tanto, sería un ahorro que sirva para mantener a raya los ajustes en la tarifa, pero antes de esto lo más conveniente es que si JASEC tenga un ahorro en gastos, lo mantenga y pueda devolvérselo al ente regulador o al usuario en el siguiente año.....

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

3.a. Tomar nota del oficio GG-484-2020 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General, mediante el cual remite oficio SUBG-TH-0301-2020 suscrito por el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe Departamento Talento Humano, sobre el informe sobre puestos vacantes y presupuesto asociado.....

3.b. Instruir a la administración para que se mantenga vigilante en cuanto al comportamiento de las plazas vacantes, y su vinculación con las medidas de contención del gasto.....

ARTÍCULO 4.- INFORME SOBRE PROGRAMACIÓN DE PAROS PROGRAMADOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN ASOCIADA.

Se conoce oficio GG-485-2020 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General, mediante el cual eleva para consideración de los señores directores los oficios OPER-356-2020 y COMERCI-OP-MV-2020-196 suscritos por el Ing. Cristian Acuña, Director de Operaciones y el Lic. Adrián Bonilla, Jefe Departamento Mercadeo y Ventas y el Lic. Dagoberto Quirós, Comunicación Corporativa, con el cual presentan informe sobre programación para mantenimientos preventivos en la red de distribución y estrategia de comunicación asociada.

Para este punto se encuentra presente don Adrián Bonilla y don Cristian Acuña, quienes

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

mediante diapositivas presentarán este informe.

Inicia el señor Acuña Brenes indicando que la Dirección de Operaciones no omite indicar la necesidad que tienen las áreas técnicas de retomar las suspensiones del servicios eléctricos para poder realizar mantenimiento de la red, mejoras o atención de construcciones solicitadas por clientes, por lo que nos hemos dado a la tarea de revisar la propuesta de paros del Área de Distribución y verificar que no afecte con mucha frecuencia los mismos clientes por paro o por maniobras, lo anterior al tomar en consideración que muchos de nuestros clientes hoy en día realizan teletrabajo, lo que lleva al mismo tiempo a generar mayor relevancia el realizar una adecuada y efectiva comunicación a los clientes para reducir el impacto y posible molestia de nuestros clientes por suspensión del servicio eléctrico, tema que es tratado también por el Departamento de Comunicación Corporativa.. Ante esto el objetivo general de dicho informe es presentar ante la Junta Directiva el plan de realización de paros programados para el segundo semestre del año 2020 y su plan de comunicación.....

Dentro de los objetivos específicos están:

- Dar a conocer los criterios utilizados para formular el cronograma de paros.
- Dar a conocer las normas de seguridad e higiene que se implementa en las cuadrillas para este fin.
- Dar a conocer la estrategia de comunicación a realizar para atender este tema.

Con respecto a los antecedentes más relevantes se desglosan los siguientes:

- La institución contaba con un cronograma de paros debidamente establecido para todo el año, pero este se tuvo que interrumpir por el tema de la Pandemia.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

- Del mes de abril a la fecha los paros programados se vieron suspendidos.
- El cronograma que se presenta contempla paros del mes de junio en adelante.
- El presente informe obedece a solicitud formal de la Junta Directiva realizada en Sesión Ordinaria No. 14-2020.

Con respecto al plan de paros programados para el mantenimiento preventivo en la red de distribución suministrado, se ha desarrollado lo siguiente:.....

- Ya se cuenta con un cronograma establecido para este fin.....
- Se ha realizado un análisis detallado para evitar que un cliente no se vea afectado en un periodo de 15 días, entre eventos.
- El cronograma contempla las necesidades de PDR y PMR, tanto paros mayores como menores.
- No se incluye en estos aún paros requeridos para pasos a desnivel Taras-La Lima, en vista de que este es un tema que aún está en discusión con la Unidad Ejecutora de dicho proyecto, y actualmente se están definiendo cronogramas y otros mecanismos de planificación lo cual en su momento vendrá a sumar a esta lista de paros, como es el caso de San Rafael.....

Indica que la segunda parte del informe tiene como propósito dar a conocer el protocolo de atención y prevención del Covid-19, para los paros programados que pasan a ser una actividad continua, ya que se ha brindado el servicio con normalidad. Las medidas que se han tomado son las siguientes:.....

- Mantener el protocolo de tos, estornudo y lavado de manos.....
- Se le entregó a cada técnico alcohol en gel para su uso personal en horas laborales.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

- Mantener la distancia adecuada con los abonados que se atiendan.
- Mantener en cada vehículo un recipiente con agua y proceder con el lavado de manos y antebrazos una vez atendido el servicio.
- Evitar saludar de beso, abrazo y apretón de manos.
- Si tiene síntomas de respiratorios, debe acudir al servicio médico de la institución y evite aglomeraciones.
- Mantener la distancia adecuada entre los compañeros y/o abonados de 1.8 a 2 mts.
- Mantener la limpieza de sus herramientas de trabajo, equipo de cómputo, teléfono, radio comunicador, entre otros.
- Cada funcionario debe utilizar y mantener el uso personal de su bolígrafo.

Procede el Lic. Adrián Bonilla Hidalgo a presentar el plan de comunicación de suspensiones eléctricas que realiza JASEC en los diferentes sectores, cuyo objetivo es aumentar el alcance de la comunicación de las suspensiones eléctricas dentro del área servida de JASEC durante el 2020.....

Con respecto a la segmentación para cada uno de los mensajes dentro de este plan se realizará basada en la zona geográfica de cada suspensión.

La estrategia a emplear se iniciará en redes sociales mediante una campaña informativa sobre la importancia de los paros programados con la finalidad de educar a los seguidores en las ventajas que tienen este tipo de trabajos en la red, la campaña sería permanente, aplicable desde la primera semana de julio hasta diciembre 2020. De igual forma se va a combinar dicha campaña con medios de comunicación variados, tanto digital como físico....

Dentro de los medios tradicionales a utilizar se destacan los siguientes:.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

- Perifoneo: aumentar a dos horarios las veces que el perifoneo realiza la ruta con la información, con la finalidad de llegar a la mayor cantidad de personas. Se planea hacerlo de 8:00 am a 10:00am, y de 4:00pm a 6:00pm.....
- Página web.....
- Volanteo: cuando se trata de paros menores, que abarcan sectores pequeños de la población.....

Dentro de otros medios también se consideran los siguientes:.....

- Material impreso: impresión de material con una línea gráfica definida de acuerdo al libro de marca, para colocar en sitios de interés de las zonas a afectar, pulperías, abastecedores, comercio en general. En este caso se deben colocar como mínimo una semana antes de la suspensión.....
- Página web: incluir el comunicado en página web, para que el link pueda ser compartido en las distintas plataformas.....
- Grupos organizados: cada comunicado de suspensión eléctrica será enviada a entidades como la Cámara de Comercio de Cartago, grupos organizados en redes sociales, plataforma WhatsApp y APP de JASEC.....
- Medios Regionales: cuando se trate de suspensiones eléctricas que abarcan grandes segmentos de población, serán anunciadas en medios de comunicación como CARTAGO AL DÍA y TURRIALBA AL DÍA, Radio Cartago, y otros.....
- Medios Nacionales: cuando se trate de suspensiones eléctricas que abarcan grandes segmentos de población, están podrán ser anunciadas en periódicos

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

como Diario Extra, La Teja y otras alternativas digitales como CRHOY, AM PRENSA.....

- Coordinar con Asociaciones de desarrollo de cada Cantón, y con los comités de emergencias de cada Municipalidad, la recepción y la difusión sobre las suspensiones.....

- Redes Sociales.....

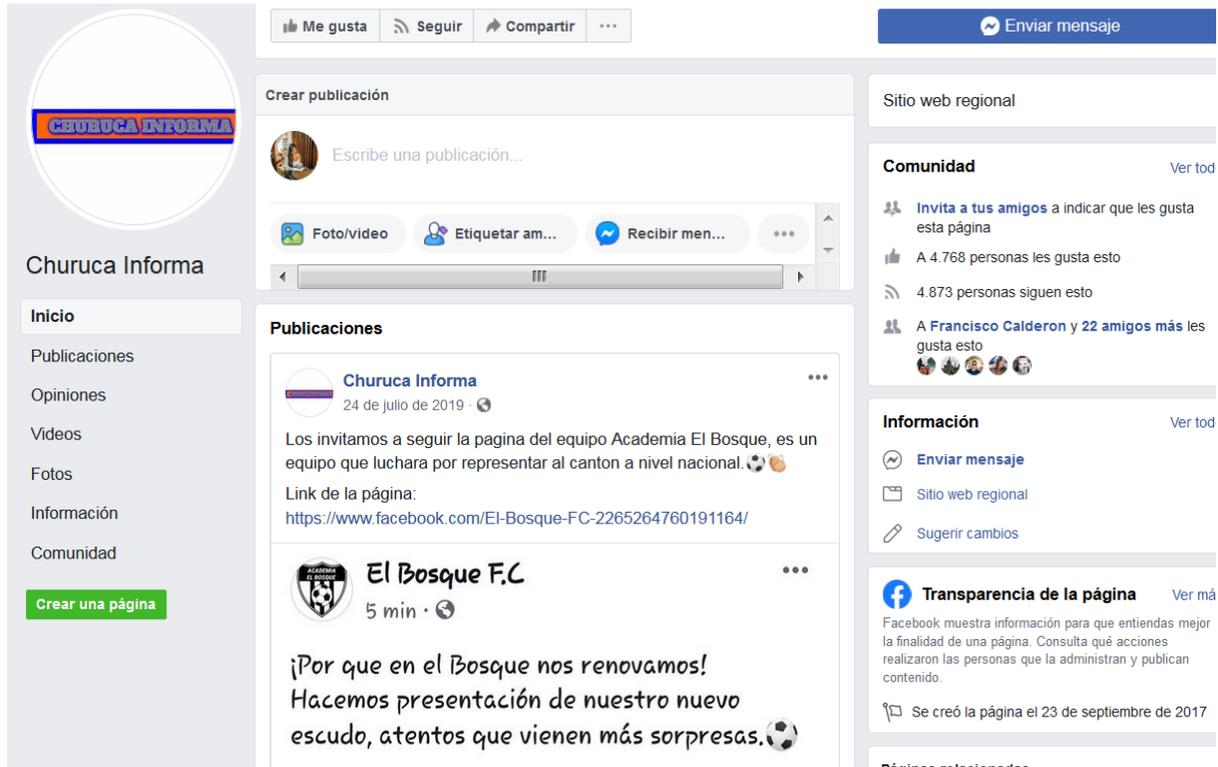
1. Información de cada suspensión eléctrica en redes sociales de JASEC. La misma se realizaría como un posteo regular, pero para mejor alcance del post es recomendable utilizar pauta, lo que permite segmentar el alcance de forma geográfica en de cada una de las publicaciones que se realicen...

2. Coordinación con medios de comunicación digital de la provincia como “Comunicaciones Cartago” en el caso de los periódicos. Se divulgaría una publicación quincenal o mensual, que informe todas las suspensiones a realizarse en las próximas semanas.....

3. Coordinación con grupos distritales de la Provincia para divulgar la información, por ejemplo la página “Soy San Nicolás”, el cual tiene aproximadamente 21.500 seguidores.....

A continuación, se muestran algunas imágenes presentes en las redes sociales como referencia:

.....
.....
.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA


Me gusta Seguir Compartir ... Enviar mensaje

Crear publicación

Churuca Informa

Inicio

- Publicaciones
- Opiniones
- Videos
- Fotos
- Información
- Comunidad
- Crear una página

Sitio web regional

Comunidad

- Invita a tus amigos a indicar que les gusta esta página
- A 4.768 personas les gusta esto
- 4.873 personas siguen esto
- A Francisco Calderon y 22 amigos más les gusta esto

Información

- Enviar mensaje
- Sitio web regional
- Sugerir cambios

Transparencia de la página

Facebook muestra información para que entiendas mejor la finalidad de una página. Consulta qué acciones realizaron las personas que la administran y publican contenido.

Se creó la página el 23 de septiembre de 2017

Publicaciones

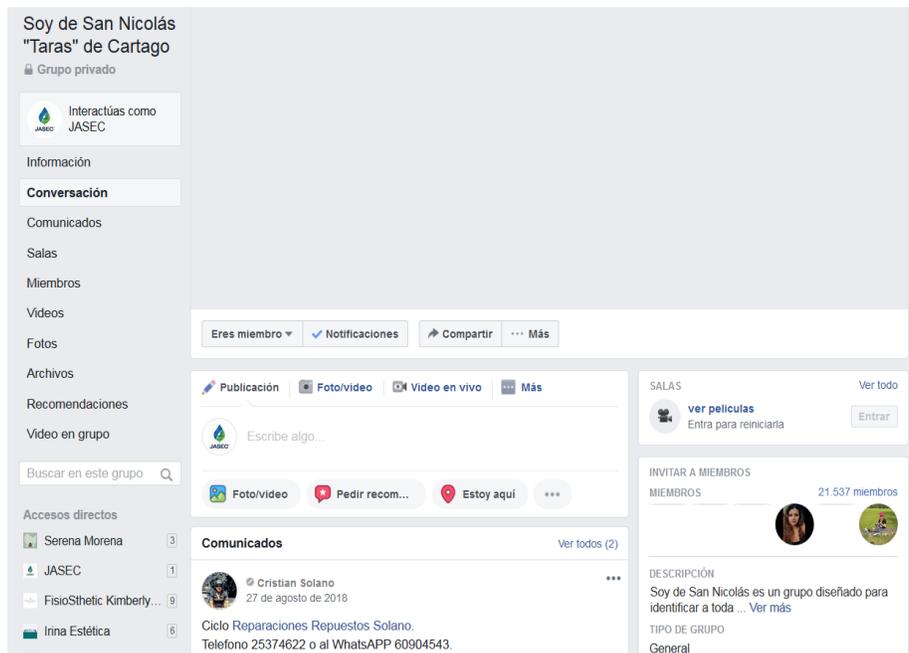
Churuca Informa
24 de julio de 2019 ·

Los invitamos a seguir la pagina del equipo Academia El Bosque, es un equipo que luchara por representar al canton a nivel nacional. 🌍🏆

Link de la página:
<https://www.facebook.com/El-Bosque-FC-2265264760191164/>

El Bosque F.C
5 min ·

¡Por que en el Bosque nos renovamos!
Hacemos presentación de nuestro nuevo escudo, atentos que vienen más sorpresas. 🌍



Soy de San Nicolás "Taras" de Cartago

Grupo privado

Interactúas como JASEC

Información

Conversación

- Comunicados
- Salas
- Miembros
- Videos
- Fotos
- Archivos
- Recomendaciones
- Video en grupo

Buscar en este grupo

Accesos directos

- Serena Morena 3
- JASEC 1
- FisioSthetic Kimberly... 9
- Irina Estética 6

Eres miembro · Notificaciones · Compartir · Más

Publicación · Foto/video · Video en vivo · Más

Escribe algo...

Foto/video · Pedir recom... · Estoy aquí · Más

Comunicados

Ver todos (2)

Cristian Solano
27 de agosto de 2018

Ciclo Reparaciones Repuestos Solano.
Telefono 25374822 o al WhatsApp 60904543.

SALAS

Ver todo

ver películas
Entra para reiniciar

Entrar

INVITAR A MIEMBROS

MIEMBROS 21.537 miembros

DESCRIPCIÓN

Soy de San Nicolás es un grupo diseñado para identificar a toda ... Ver más

TIPO DE GRUPO

General

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

A continuación, se presenta propuesta de cronograma para cada suspensión eléctrica.....

- Fecha ficticia para ejemplo: suspensión Taras Cartago 30 junio 2020.
- Plan de medios para suspensión: Margen de 5 días previos a cada suspensión para comunicar, de la siguiente manera:

Suspensión 30/06/2020 - Taras - 8 am - 4 pm						
Medio / Fecha	25	26	27	28	29	30
Redes Sociales JASEC						
Pauta FB JASEC						
Perifoneo						
Volanteo / Medios físicos						
Periodicos digitales						
Comité emergencia						
Grupos distritales						

En cuanto al presupuesto externa que el departamento Comercial lo que ha trabajado en redes sociales al día de hoy, se ejecuta de manera orgánica lo que significa que JASEC no paga un colón por eso, y por lo tanto, lo que se recomienda para poder tener un alcance mayor y tener focalizados y segmentados a los sectores afectados es pautar, pero para esto se requiere en promedio un monto de ¢200.000 mensual para cubrir el costo en redes sociales teniendo un costo la publicidad de un monto aproximado de ¢100.000. Así las cosas, para poder pautar un promedio de 12 paros mensuales se requiere un promedio de ¢300.000 mensuales tal y como se detalla en la siguiente tabla:.....

Detalle	Costo
Impresión de afiches tamaño Carta full color en opalina. (previendo 12 paros mensuales, con 10 afiches para cada uno)	¢100.000 mensuales
Pauta mensual para redes de JASEC y pago a periódicos digitales por publicación (previendo 4 publicaciones en periódicos digitales, 1 por semana y 12 pautas mensuales en redes de JASEC)	¢200.000 mensuales
Total	¢300.000 mensuales

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

De acuerdo a lo anteriormente expuesto finaliza don Cristian Acuña su exposición recomendando lo siguiente,:

- Dar por recibido el presente informe.....
- Instruir a la administración la implementación de la propuesta de Comunicación planteada.....
- Instruir a la administración se analice la posibilidad de asignar los recursos financieros requeridos.....
- Instruir a la administración la evaluación permanente de los canales de comunicación propuestos.....

Resalta don Luis Gerardo Gutiérrez, que le parece extraño que en el cronograma de la programación de paros programados para mantenimientos preventivos en la red de distribución, no se establezcan responsables, aparte que le preocupa que no se constituye claramente en qué momento se van a realizar las salidas para que la comunidad esté debidamente informada al respecto.....

Externa don Cristian Acuña que el formato mostrado es el oficializado para este tipo de información, sin embargo, en el caso de Planificación de la Red los paros de esta área si tenían debidamente definidos los responsables, e incluso el periodo de suspensión. Por el lado de mantenimiento sí es posible que no se hayan designado responsables, dado a que en esta área solamente hay un único responsable de las suspensiones. Además, externa que este tipo de información no se comunica mediante redes sociales, sino que se gestiona mediante una solicitud más formal. Sin embargo, se van a tomar en cuenta las recomendaciones al respecto para una mayor comprensión del lector y del cliente.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Indica don Lizandro Brenes, que, ante las medidas de prevención del Covid-19 desglosadas anteriormente, en lo personal considera necesario que se les esté reiterando a los funcionarios el cumplimiento de las mismas, así como que comuniquen cualquier anomalía, ya que lo que se pretende evitar es la propagación de la pandemia.

Hace ver don Cristian Acuña que las reiteraciones a los funcionarios son continuas, ya que se debe de pensar seriamente en evitar que se dé un contagio y que se tenga que declarar en cuarentena a todo el personal, que provocaría una disminución importante en el personal y aun así las tareas deban ser atendidas, a lo cual se han considerado planes alternativos si esta situación llegase a pasar, por lo que se revisa al personal técnico periódicamente y a la fecha no se han presentado problemas al respecto.....

Desea saber doña Ester Navarro, de qué manera se va a implementar la comunicación cada suspensión eléctrica en los condominios, ya que varios de los medios a utilizar en estos lugares están prohibidos el perifoneo y el volanteo.....

Indica don Adrián Bonilla que es estos casos lo que JASEC ha hecho de manera histórica es que se visita al condominio en semanas previas, y se les entrega un oficio formal para que la administración a lo interno del condominio se encargue de distribuir el mensaje a los condóminos. Dicha tarea está a cargo del ingeniero responsable de la suspensión del servicio, junto con un funcionario del departamento de Operación Comercial. De igual forma se procede en empresas y residenciales.....

Consulta doña Rita Arce, ¿se ha valorado la opción de comunicar a los usuarios este tipo de información a través de correo, o WhatsApp, según el sector en que cancelan los recibos eléctricos?, ¿Por cuál medio se van a publicar los videos que se van a producir y cuál será

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

su costo?, De los medios que actualmente paga JASEC, ¿Cuánto es el gasto, y con qué frecuencia se utilizan?, ¿De qué manera se le va informar a los clientes que no cuentan con redes sociales?, ¿Cuál es el costo del volanteo? ¿En este se indica algún número telefónico para que el cliente pueda comunicarse ante cualquier eventualidad?, ¿Con respecto a las redes sociales qué periódicos digitales se están manejando?, ya que dentro de los mismos se puede valorar la posibilidad de que JASEC posea una pestaña, y estar publicando temas meramente de la institución.

Indica don Adrián Bonilla que los videos serán publicados en la red propia, ya que en grupos no se puede pues son limitados, y no tiene ningún costo porque son elaborados por la empresa. Con respecto a la publicación en periódicos digitales actualmente el más fuerte es CrHoy el cual por una publicación de video cobra alrededor de ¢500.000 aproximadamente, y si se piensa en la situación financiera actual de la empresa no es recomendable gastar esa cantidad de dinero para cada uno de los paros programados. Se podrían valorar otras opciones que tal vez ofrezcan un menor costo, por ejemplo uno de los medios utilizados a nivel de Cartago es Comunicaciones Cartago, el cual a la fecha ha publicado un 90% de información de JASEC sin costo alguno.....

En cuanto a la información para aquellas personas que no poseen redes sociales actualmente en los estudios que se han realizado a lo interno, así como los análisis de ARESEP, indican que el perifoneo es totalmente efectivo para este grupo de personas, así como el volanteo, porque lo que se pretende con dicho informe es una mejor estrategia para obtener un alcance mayor. Con respecto a la comunicación de este tipo de información por medio de correo electrónico a los clientes, uno de los problemas ha sido poder mantener

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

actualizados los datos de los abonados. En el caso del volanteo se opta por esta opción cuando el paro es en un segmento pequeño, por un tema presupuestario y logístico.....

Resalta la señora Arce que con lo expresado por el señor Bonilla Hidalgo, si le interesaría que se elabore un plan de comunicación un poco más robusto, ya que por ejemplo el volanteo no se realiza siempre y a en todos los lugares, por lo que los abonados en ciertos casos quedan con la incógnita de cómo comunicarse para externar alguna eventualidad.....

Hace ver don Adrián Bonilla, que una de las mejoras a la propuesta podría ser presentar una modificación presupuestaria al Comité Financiero y a la Junta Directiva y si se otorgan los recursos se procede de conformidad.....

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

4.a. Tomar nota de los oficios OPER-356-2020 y COMERCI-OP-MV-2020-196 suscritos por el Ing. Cristian Acuña, Director de Operaciones y el Lic. Adrián Bonilla, Jefe Departamento Mercadeo y Ventas y el Lic. Dagoberto Quirós, Comunicación Corporativa, con el cual presentan informe sobre la programación para mantenimientos preventivos en la red de distribución y estrategia de comunicación asociada.....

4.b. Instruir a la administración para que desarrolle una propuesta de Comunicación.

ARTÍCULO 5.- INFORME SOBRE ESTRATEGIA PARA GESTIONAR CAMPAÑA MEDIÁTICA EN CONTRA DE JASEC.

Se entra a conocer el oficio N° GG-487-2020, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, mediante el cual remite el oficio N° COMERCI-OP-MV- 2020-197, suscrito por el Lic. Adrián Bonilla Hidalgo, Jefe del Departamento de Mercadeo y Ventas, mediante el cual remite informe sobre la estrategia mediática en contra de JASEC.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO***JUNTA DIRECTIVA***

Para este punto se encuentra presente el señor Bonilla Hidalgo quien mediante diapositivas presentará dicho informe.

Interviene don Francisco Calvo, para indicar que se debe de tener presente que JASEC al igual que cualquier otra empresa pública siempre se ve expuesta a publicaciones por medios nacionales, locales o en redes sociales, las cuales en ocasiones no divulgan la información correcta. En este caso particular considera que éste se puede diferenciar de otros, ya que esta es una campaña mediática que se podría decir que está bien estructurada, tiene una serie de pasos que se han venido cumpliendo y adicionalmente a eso está financiada, es decir que muchas de las publicaciones están siendo pagadas para que tengan una mayor divulgación. Sin embargo, este accionar le preocupa porque han venido surgiendo una serie de noticias con cierto grado de peligro, ya que se ha estado haciendo mención a cómo nació JASEC entre otros temas. Es por esto que le preocupa que se esté generando este tipo de información aunado a que existe una planificación lógica, que pone en evidencia que podría estar llamando a la gente a una especie de levantamiento. Ante esto, el objetivo de la presentación es informar a la Junta Directiva la estrategia que se ha venido realizando, la cual se podría ir intensificando con el fin de influir en la opinión pública. Procede don Adrián Bonilla a presentar dicho informe, indicando que se hace de conocimiento de la Junta Directiva, información que se relaciona a diferentes campañas mediáticas que circulan en la red social FACEBOOK entre el 1 de abril y el 9 de junio 2020, así como a las publicaciones que han generado una mayor penetración.....

En cuanto a las campañas mediáticas, se presentan los siguientes efectos:.....

1. Gracias JASEC:

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Se detectó una campaña llamada “GRACIAS JASEC”, liderada por el sector comercial de la provincia, misma que ha tenido una penetración importante en redes sociales, con respecto al tema del Covid-19, según revisión se estima un alcance de más de 253,000 personas, ya que ha circulado en más de 22 páginas, además de divulgación en perfiles privados.



Es lamentable que Jasec aparte de no manifestar ninguna colaboración, nos da mal servicio por los picos de corriente eléctrica que son constantes, sin... Ver más

**GRACIAS JASEC.
Fuiste la única
institución que NO
ayudaste a tus
usuarios en tiempos
de crisis.
Bendiciones para los
funcionarios que
tomaron esa decisión.**

La cámara de comercio de turismo y Afines de Paraíso tiene 427 seguidores en su página, esta publicación fue compartida por 215 personas en sus perfiles personales, de los cuales solamente 26 personas lo hicieron de una forma pública el resto lo hizo por medio de una publicación privada para solamente sus seguidores.....

Perfiles públicos que compartieron:.....
.....
.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Carlos Gomez
Ayer a las 10:03 · 🌐

Mostrar historia adjunta

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...

Yos Rodriguez
Ayer a las 07:21 · 🌐

Mostrar historia adjunta

1

Me gusta Compartir

Fabrizio Acuña
19 de abril a las 22:51 · 🌐

Es hora de que esta institución sienta el poder del pueblo...

VAMOS A TOMAR EL EDIFICIO DE LA JASEC Y QUE LA JUNTA TENGA MIEDO DEL PUEBLO

Mostrar historia adjunta

6

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...

Ferreterías Femaco
19 de abril a las 22:29 · 🌐

Mostrar historia adjunta

1 1 vez compartido

Me gusta Comentar Compartir

Kimberly Mora
Ayer a las 22:35 · 🌐

JASEC

GRACIAS JASEC.
Fuiste la única institución que **NO** ayudaste a tus usuarios en tiempos de crisis. Bendiciones para los funcionarios que tomaron esa decisión.

43 17 comentarios

Carlos Gutierrez y 196 perso...

Federico Meneses Sancho
Nos lleva a reflexionar como estará la situación económica de JASEC será que esta quebrada ?
11 h Me gusta Responder

Enrique Mesén Rodriguez
Es lamentable la poca sensibilidad social, esta empresa no es eficiente, y cara, solo lo que ellos digan, no se puede quejar con nadie, pienzo que el pueblo y las camaras tenemos despertar, a partir de hoy todo cambio, tenemos que ser personas mas preocupadas por nuestras cosas, la Jasec tiene que ser para el pueblo, se ha transformado en una institución muy burucratia y politica, estas empresas si... Ver más
10 h Me gusta Responder

Juan Carlos Vega Sanabria
jasec la maneja la junta directiba disen q no tienen q por eso no toman decisiones supuestamente
10 h Me gusta Responder

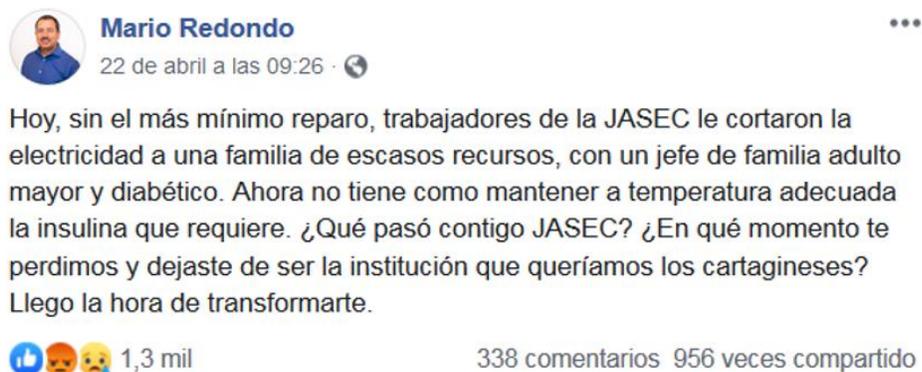
José Solano
Por mi parte ni Jasec, ni Movistar, ni Cabletica

Comentar... GIF 😊

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Como se puede observar la mayoría de los comentarios y publicaciones se han realizado de perfiles personales y no en páginas. Las que han sido publicadas en páginas las ha hecho alguna persona desde su perfil personal. En todos los casos los comentarios alegan lo mismo, los cuales están referidos a la ignorancia en el tema de cómo funciona una empresa eléctrica, y que ninguna empresa de este sector de la economía ha tomado medidas de no cobrar la electricidad.....

2. Mario Redondo



La publicación realizada por Mario Redondo ha sido la que mayor alcance ha tenido, la misma llego a un millón 300 mil personas y tuvo 338 comentarios y fue 956 veces compartidas.

Sin embargo, es importante resaltar que, aunque la publicación fue vista por tantas personas no tuvo un impacto de peso importante, ya que los comentarios son relativamente pocos en comparación otras publicaciones.....

Como se puede observar el alcance fue de 1.300.000 personas, pero los comentarios son 338 lo cual quiere decir que muchísimo menos del 0.5% de las personas realmente

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

prestaron poca atención a la publicación.....

Además, se debe tomar en cuenta que la exposición de las redes sociales tiene dos características muy importantes la volatilidad y lo fugaz, si bien es cierto un comentario de este tipo puede generar muchas reacciones, en cuestión de segundos puede olvidarse y ser sustituida por otra noticia de igual o distinta índole.

Es por estas dos características que las estrategias en redes sociales se realizan por medio de la repetición de mensajes, que es la forma en la que se logra que trascienda en las personas. Al no tener este comentario gran seguimiento, el impacto no tiende a calar en todas las personas que le dieron lectura.....

Además, dentro de los 338 comentarios también encontramos comentarios positivos, lo que refuerza aún más que las personas que realmente tomaron parte del comentario, no calificaron en forma negativa a JASEC.....

3. Noticias Cartago:

Noticias Cartago es una página de Facebook que publica información sobre noticias de la provincia. Esta tiene alrededor de 67.000 seguidores.

El pasado 24 de mayo Noticias Cartago realizó una publicación con la pregunta ¿Sus recibos de electricidad con JASEC han aumentado durante la pandemia?, instando a los seguidores a realizar comentarios en su publicación.....

.....
.....
.....
.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA


Dicha publicación tuvo 127 reacciones distribuidas de la siguiente manera:

- 85 “Me gusta”.
- 35 “Me enfurece”.
- 5 “Me entristece”.
- 2 “me asombra”.

.....

.....

.....

.....

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Se realizaron 134 comentarios, como, por ejemplo:.....

-  **Roberto Ortegaacuña** Si hubo un aumento en mi recibo.. Y eso que quitamos la Ducha.. Algo raro
Me gusta · Responder · 2 sem
-  **Damaris Barquero Morales** Subió un montón y en mi casa no han habido cambios
Me gusta · Responder · 2 sem
-  **Andrey Fernandez Rivera** No sólo la electricidad, el agua también subió exageradamente!!
Me gusta · Responder · 2 sem
-  **Marco V. Morales** Si el cobro del recibo subió bastante.
Me gusta · Responder · 2 sem
-  **Rosa Bolaños Granados** Mi recibo aumentó al doble de lo usual
Me gusta · Responder · 2 sem
-  **Gaby Rodriguez** A mi también me subió mucho y en mi casa todo anda igual nada a cambiado por medio de la pandemia
Me gusta · Responder · 2 sem  1
-  **Judith Frontado Cárdenas** A mi también me subió mucho la luz
Me gusta · Responder · 2 sem
-  **Roxana Angulo** El recibo de este mes de mi casa subió el doble. Es demasiado la exageración. A como leí no atienden público y como hace uno para quejarse y que vengan a revisar el medidor??
Me gusta · Responder · 2 sem
-  **Vilma Ramirez Rivera** Uno no entiende porque sube y sube si uno no tiene nada más se cocina lo mismo y es una exageración
Me gusta · Responder · 2 sem

El sábado 6 de junio se realizó la publicación con la información recabada en su post y correos electrónicos.....

.....

.....

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Dicha publicación cuenta con 264 reacciones entre me gusta, me enfurece y me entristece, además de 165 comentarios y ha sido compartida 44 veces.

Según monitoreo de dicha página, es importante mencionar que esta noticia la tienen fijada en el perfil, en la parte superior, lo que hace demostrar la importancia que tiene para este medio que dicha información se mantenga presente y circule. (La herramienta de fijado generalmente es utilizada, para que la información más importante no se pierda entre las publicaciones diarias).....

Anteriormente no se había observado este comportamiento con alguna otra publicación de otro tipo.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Luego de esta publicación también publicó la siguiente:.....



La secuencia de las noticias tiene uno o dos días de diferencia, lo que permite observar que quieren tener muy presente el tema entre sus seguidores.....

Además, utilizan un tipo de periodismo en donde promueven la discusión, ya que sus títulos corresponden a afirmaciones que no son ciertas en cuanto al monto de los recibos eléctricos y el manejo de las tarifas de JASEC.....

Para mitigar estas campañas mediáticas se viene trabajando en diferentes estrategias que nos han permitido contrarrestar el posible daño que han querido darle a la imagen institucional.....

Dicha campaña se ha realizado con el objetivo de contrarrestar los ataques negativos en Redes Sociales de JASEC, con relación a las medidas tomadas por los actores empresariales como resultado de la pandemia del Covid-19.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Dentro de sus objetivos específicos están:

- Resaltar las fortalezas de JASEC como empresa de electricidad e Internet.
- aconsejar a la población cómo ahorrar energía en tiempos de crisis.....
- Informar sobre las medidas institucionales que fueron instauradas para la ayuda de personas que vieron afectados sus ingresos por el Covid-19.
- Informar sobre los índices de calidad eléctrica.
- Brindar mensajes de apoyo para el comercio de la provincia.

Con respecto a la estrategia los mensajes publicitarios clave se repetirán en todos los artes involucrados con esta campaña.

- ¡Juntos somos más fuertes!
- El pago oportuno ayuda a aquellos que más lo necesitan.
- ¡Entre todos, ahorrar es más sencillo!
- ¡El uso responsable de la electricidad nos genera un ahorro económico!

Los perfiles de usuario de las redes sociales nos han permitido tener presencia para aclarar la información tergiversada.....

- Periodicidad de la publicación:
- Las publicaciones se realizan en base al cronograma mensual. Sin embargo, se realizarán las divulgaciones dependiendo del movimiento de las redes sociales, es decir, evaluando la cantidad de comentarios o las preguntas recibidas. Este movimiento irá guiando la periodicidad de los post que se realicen.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

- Inicio de la campaña:
 - La campaña inició el 15 de abril con un video dirigido a sensibilizar a la opinión pública sobre JASEC y la emergencia derivada del COVID-19.....
 - La campaña no tiene una fecha de finalización, ya que se sostendrá en el tiempo que permanezca la misma situación en el país.
- Medios
 - Videos.
 - Imágenes.
 - Gif.
 - Comentarios.
 - Grupos de interés..

Hace ver que esta estrategia está en ejecución generando al día de hoy un excelente resultado, según el monitoreo que se ha hecho a otras compañías eléctricas se han visto afectadas por el mismo problema. JASEC es la compañía que ha abordado de la mejor manera el tema mediático en Redes Sociales.....

Por ejemplo, se desarrolló la estrategia con el fin de informar a los usuarios mediante comentarios directos sobre la realidad de detalles como tarifas, y funcionamiento de JASEC entre otras.....



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

La estrategia de información con usuarios dio buenos resultados ya que en muchos de los casos fue posible dejar en claro que JASEC tiene las tarifas más bajas del país, que trabaja al costo, que se pueden realizar arreglos de pago y otros mensajes clave.....

Además, en muchos casos las personas que pusieron los comentarios negativos no continuaron con las críticas.....

Por otro lado, también se logró identificar que varios de los comentarios negativos venían de perfiles que a la hora de revisarlos se determinó que es notorio que son perfiles falsos, ya que no tienen fotos o han sido creados recientemente.....

Ejemplo de perfil falso que comentaba negativamente:



Resalta que la publicación del video fue de gran ayuda en esto, ya que tuvo muy buena respuesta por parte de las personas.

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA


JASEC
 Publicado por Adrián Bonilla Hidalgo [?] · 15 de abril a las 11:47 ·

No bajemos la guardia.
 ¡Juntos saldremos adelante! 🤝💙⚡

Mira videos con tus amigos o con un grupo Iniciar

15.431 Personas alcanzadas **1.516** Interacciones Promocionar publicación

👍❤️ 98 22 comentarios 95 veces compartido

👍 Me gusta 💬 Comentar ➦ Compartir

Dicho video ha tenido un alcance de 23.254 personas y ha sido compartido 114 veces, tiene 27 comentarios de los cuales solamente 2 son negativos, dos corresponden a otros temas como una avería y los restantes son positivos.



¡Muchas gracias cartagineses! 💙
 Gracias a tu pago oportuno, JASEC ha logrado llevar la ayuda necesaria a las personas realmente afectadas por la emergencia nacional, en relación al COVID-19 🙏.

Por la situación, hemos flexibilizado nuestros requisitos para realizar los arreglos de pago 🙌. Realicemos nuestros pagos oportunamente los que podemos hacerlo que..... [Ver más](#)



8.372 Personas alcanzadas **928** Interacciones Promocionar publicación

👍❤️🙏 96 37 comentarios 18 veces compartido

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Esta publicación ha tenido un excelente movimiento en redes, ha sido compartido 25 veces, y tiene 42 comentarios en su mayoría positivos. La campaña seguirá adelante con este tipo de información sobre tarifas y otros, con el fin de que las personas sepan lo que se está haciendo en la organización. A continuación, se presentan los detalles de la estrategia digital a implementarse.....

Esta publicación tiene como objetivo informar a la población sobre las fortalezas de JASEC y la forma en que beneficia a los clientes.....



Esta publicación tuvo un alcance de 10.977 personas, fue compartida 25 veces y cuenta con 45 comentarios, de todo tipo, pero bastantes observaciones de categoría positiva.....

.....

.....

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA


Fue una publicación con buena aceptación ya que es de las que más comentarios positivos ha logrado concretar, además el alcance fue bastante alto y de manera orgánica, es decir sin tener que pagarle publicidad.

Además, por medio del análisis de los comentarios de las publicaciones se llega a varias conclusiones:

- Existe desinformación de los abonados acerca de las medidas que JASEC ha aprobado en los últimos días para ayudar a los clientes a mitigar la crisis...
- Hay desinformación acerca de los precios de electricidad a nivel nacional....
- Existe desconocimiento de los abonados de cómo pueden realizar consultas sobre su consumo eléctrico.....
- Muchos perfiles de las publicaciones son falsos, ya que no tienen fotos, ni información sobre las personas.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

- Existe una parte de la población que comenta y entiende el panorama completo de la situación que se vive actualmente.....

Externa el señor Adrián Bonilla que las anteriores conclusiones indican la necesidad de continuar informando, y concientizando al abonado, que permita generar un lazo de pertinencia con la institución.

De igual forma considera importante mencionar que todo este trabajo es realizado con recursos propios, por lo que es recomendable invertir en pauta publicitaria en redes sociales por al menos los últimos 5 meses del 2020, para continuar fortaleciendo la marca JASEC, además de explorar otros mecanismos como es el caso de los publi-reportajes que realizan páginas periodísticas del país, con un alto alcance.

Ante lo anteriormente expuesto finaliza su presentación recomendando lo siguiente:.....

1. Instruir a la administración para que se continúen las gestiones realizadas hasta el día de hoy.....
2. Tomar nota del informe.

Externa don Lizandro Brenes que, según lo visto en el informe, desea saber si según los comentarios de las publicaciones en JASEC, se han presentado denuncias sobre el tema de cobros irregulares.

Indica el señor Calvo Solano, que con respecto a este asunto lo que se determina es que dado a que, a raíz de la pandemia, la gente está más en sus casas tele trabajando, y los jóvenes con sus clases virtuales, lo que ha provocado un incremento en el consumo de la energía eléctrica, ocasionando que muchos abonados hayan consumido más de los 280 kw/h, lo que provoca que deban de pagar dentro de su recibo eléctrico el IVA, lo que ha

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

generado un descontento por parte de los clientes. Sin embargo, el día de hoy después del comunicado del regulador sí hubo un incremento de quejas inmediato. Sin embargo, según lo conversado con los Gerentes de CEDET no existe fundamento para decir que se están haciendo cobros indebidos, ya que eso significaría fallas en el sistema de facturación, o una modificación en el pliego tarifario, lo cual sería una falta bastante grave, y ante eso no ha girado alguna indicación al respecto.....

Por otro lado, externa que el mensaje impartido por el Regulador fue muy irresponsable ya que lo que le indicó al público fue que las empresas distribuidoras están haciendo cobros indebidos, lo cual generó un reclamo por parte de las instituciones al Regulador, el cual ha asumido una posición muy populista. Ante esto deja en claro que por parte de JASEC no se están dando cobros indebidos, porque los sistemas están funcionando bien y por su parte, como Gerente General no ha girado instrucción alguna sobre este tema. Cada una está siendo atendida de forma oportuna y de la mejor manera posible. Por parte de CEDET surgió un comunicado de prensa muy contundente en el sentido de que se rechazaban las insinuaciones del Regulador y están en la mejor disposición de que ARESEP se apersona a realizar las revisiones que considere convenientes.....

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.

5.a. Tomar nota del oficio N° COMERCI-OP-MV- 2020-197, suscrito por el Lic. Adrián Bonilla Hidalgo, Jefe del Departamento de Mercadeo y Ventas, mediante el cual remite informe sobre la estrategia mediática en contra de JASEC.

5.b. Instruir a la administración para que se continúen las gestiones realizadas hasta el día de hoy.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

5.c. Instruir a la Administración para que proceda con la elaboración de la estrategia de comunicación de JASEC.

ARTÍCULO 6.- CORRESPONDENCIA.

- **AUDI-190-2020 Sobre reporte de estado recomendaciones Auditoría Interna.**
- **AUDI-189-2020 Sobre servicio de advertencia selección y rol de notarios y peritos del FAG.**
- **Oficio GG-479-2020 y oficio SUBG-TH-316-2020 sobre gestiones realizadas presentación de la declaración jurada de bienes anual 2020.**
- **Oficio GG-481-2020 sobre oficio STAP-CIRCULAR-0776-2020 remisión de las modificaciones presupuestarias y presupuestos extraordinarios para el seguimiento del cumplimiento de la regla fiscal.**

6.a. AUDI-190-2020 Sobre reporte de estado recomendaciones Auditoría Interna.

Se conoce oficio AUDI-190-2020 suscrito por el Lic. Raúl Quirós, Auditor Interno, mediante el cual remite reporte del estado de recomendaciones de Auditoría Interna.....

Dice el oficio:



Cartago, 09 de junio de 2020
AUDI-190-2020

Lic. Francisco Calvo Solano
Gerente General a.i.
Su oficina

Asunto: Reporte estado de recomendaciones de Auditoría Interna

Estimado señor:

En consecuencia al Informe de Desempeño del periodo 2019 de esta Auditoría Interna presentado en Sesión Ordinaria de Junta Directiva N° 008-2020 artículo 4. del día 27 de abril del año en curso, específicamente respecto a los resultados generados al "Seguimiento de acciones sobre resultados" nos permitimos adjuntar el correspondiente "Reporte de recomendaciones de auditoría" al mes de diciembre del año 2019, con sus respectivos estados de Implementación (cumplimiento). Asimismo otro reporte actualizado al día de hoy.

Lo anterior con el fin de lograr que la administración coadyuve al mejoramiento de la gestión institucional para lograr un mejor sistema de control interno razonablemente eficiente y fortalecido, alineado hacia el logro de los objetivos institucionales, considerando la buena disposición de cooperación en el "Comité de seguimiento de estudios de auditoría y asuntos legales".

Con la finalidad de obtener resultados a corto plazo, creemos recomendable que este reporte se puede hacer de su conocimiento en el Consejo Gerencial, para establecer un fiel cumplimiento y logro de metas basado en un cronograma de cumplimiento, para lo cual agradecemos nos mantengan informados de los resultados obtenidos.

Agradezco su atención,

RAÚL ANTONIO QUIROS QUIROS (FIRMA)
Lic. Raúl Quirós Quirós MBA
Auditor Interno
JASEC

JPSR
C.: Miembro de Junta Directiva
Comité de seguimiento de estudios de auditoría y asuntos legales
Expediente
Consecutivo

Unidad de Auditoría Interna Tel.2550-6839 Fax 2553-0039 Email: raul.quiros@jasec.go.cr www.jasec.go.cr

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

6.a.1. Tomar nota del oficio AUDI-190-2020 suscrito por el Lic. Raúl Quirós, Auditor Interno, mediante el cual remite el reporte estado de recomendaciones de Auditoría Interna.....

6.a.2. Trasladar el oficio AUDI-190-2020 suscrito por el Lic. Raúl Quirós, Auditor Interno, mediante el cual remite reporte estado de recomendaciones de Auditoría Interna, al Comité de Estudios de Auditoría Interna y Asuntos Legales, para su valoración.....

6.b. AUDI-189-2020 Sobre servicio de advertencia selección y rol de notarios y peritos del FAG.

Se conoce oficio AUDI-189-2020 suscrito por el Lic. Raúl Quirós, Auditor Interno, mediante el cual remite una advertencia sobre selección y rol de notarios y peritos del FAG.....

Dice el oficio:



Al contestar referirse a:
AI-004-2019

Cartago, 09 de junio de 2020
AUDI-189-2020

Señores
Junta Directiva del FAG
Licda. Cindy Molina Cordero-Encargada del FAG
Su oficina

Asunto: Servicio de Advertencia sobre selección y rol de notarios y peritos del FAG

Estimados (as) señores (as):

El inciso d) del artículo 22 de la Ley General de Control Interno (LGCI) establece como una de las competencias de la auditoría interna la de "advertir", a los órganos pasivos que fiscaliza, sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento. Con base en la normativa, se plantea la siguiente advertencia para su valoración.

Cabe señalar que, por la naturaleza de esta actividad de la Auditoría, la valoración sobre la conveniencia, oportunidad y legalidad de su implementación o no, corresponde exclusivamente a la Administración, conforme el artículo 14 de la Ley de Control Interno, y principalmente nos referimos a riesgos por la ausencia de normativa interna sobre actividades del FAG en aspectos específicos.

Antecedente

Este Fondo de Retiro, Ahorros y Garantías (FAG) fue creador por una Ley, y puntualmente la Ley de Presupuesto Extraordinario 7083 del 25 de agosto de 1987 señala:

"Artículo 100.- Autorízase a la Junta Administrativa de Servicios Eléctricos de Cartago (JASEC), para que cree un fondo de retiro, ahorro y garantías, que se constituirá de acuerdo con la ley N° 3625 del 16 de diciembre de 1965"

Por su parte, anteriormente, la Ley 3625 adicionó el Decreto Ley de creación del Instituto Costarricense de Electricidad para crear un fondo para el estímulo del ahorro y provisión para el pago de prestaciones¹, y en su integridad esta Ley señala:

"Artículo único. - Adiciónese el artículo 17 del Decreto-Ley N° 449 del 8 de abril de 1949, que creó el Instituto Costarricense de Electricidad, con el siguiente párrafo:

¹ "Son el estímulo al ahorro y el pago de prestaciones legales (auxilio de cesantía) los dos objetivos finales de la Ley N° 3625 suscitada." Criterio C-054-89 del 14 de marzo de 1989 de la Procuraduría General de la República.

Unidad de Auditoría Interna Tel.2550-6800 ext17126 Fax 2553-0039 Email: raul.quirós@jasec.go.cr www.jasec.go.cr

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

El Instituto deberá destinar las reservas y fondos constituidos con ese objeto, al pago de prestaciones laborales y fondo de garantías y ahorro del personal permanente, y continuar efectuando los aportes correspondientes en una suma no menor a la aportada por los funcionarios y empleados que coticen para el fondo. El fondo aportado por el Instituto le pertenecerá a éste y será utilizado para los objetivos propuestos, de acuerdo con las normas que al respecto dicte su Consejo Directo. El personal permanente, según calificación del mismo Consejo, deberá cotizar para el fondo con una suma no menor del cinco por ciento mensual de sus salarios".

Como puede verse, la normativa de creación del Fondo de Retiro, Ahorro y Garantías de JASEC (FAG) se da en el contexto del sector eléctrico, pues se remite al modelo del fondo el ICE en el momento de su creación, y no le brinda personalidad jurídica propia, es decir, la representación judicial y extrajudicial es en cabeza de JASEC directamente. Por ende, es el representante legal de JASEC quien comparece en las actuaciones del Fondo.

Aspectos valorados

De la revisión del funcionamiento del notariado del fondo de ahorro de JASEC, se echa de menos, en la normativa interna del fondo, una política o norma sobre las condiciones a cumplir por los notarios externos para formalizar créditos, sobre el proceso de selección y el manejo de rol de asignación de escrituras entre los notarios. La misma valoración aplica a los peritos externos, que hacen avalúos sobre bienes ofrecidos para respaldar créditos concedidos con recursos del fondo.

Si bien estos notarios y peritos reciben honorarios pagados por los funcionarios beneficiarios de los créditos, existe un interés institucional sobre la idoneidad de estos, pues en las escrituras comparece JASEC, por no tener el fondo personería jurídica, y hay un interés directo sobre el buen funcionamiento del fondo, incluyendo la formalización de créditos, donde se requiere de actos notariales.

Debemos aclarar que no existe una norma que expresamente obligue a emitir la normativa que se echa de menos, y que, de la revisión realizada, se concluye una distribución equitativa de escrituras. No obstante, siendo la contratación de notarios realizada por el FAG, y estando intereses públicos de por medio, la selección de los notarios debe cumplir con algunos principios básicos de contratación administrativa, así como el rol de notarios, tener control para repartición equitativa, haciendo una analogía con el control del rol de notarios externos de los bancos del Estado. El artículo 173 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica señala en lo que interesa: "Las entidades financieras de derecho público, reguladas por la Superintendencia, que utilicen los servicios de más de un notario público, sean de planta o externos, establecerán un único "rol" para todas las escrituras en que figure esa entidad como acreedora. Dicho "rol" deberá cumplirse permanentemente y por estricto orden, a efecto de garantizar una asignación equitativa y justa de las labores de notariado"

Ante la falta de normativa interna en el Fondo sobre los puntos señalados, existe riesgo, en primer término, de que la selección de nuevos notarios (en caso de requerirse) y de exclusión de notarios por incumplimiento de sus funciones, sea ajena a criterios objetivos y vinculantes para los funcionarios del FAG, sea a cambiante, difusa, así como que la asignación de escrituras entre los notarios seleccionados no sea delimitada por una normativa objetiva y vinculante.

El razonamiento aplica también a la contratación de peritos para la realización de avalúos y el rol para la rotación de peritos.

Unidad de Auditoría Interna Tel.2550-6800 ext17126 Fax 2553-0039 Email: raul.gueros@jasec.go.cr www.jasec.go.cr

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****Advertencia**

Se advierte sobre la ausencia de normativa sobre la selección y rol de asignación de casos para notarios externos y peritos del FAG, y de la conveniencia de regular estas actividades para brindar seguridad sobre la aplicación de criterios objetivos, uniformes y acordes a los intereses de JASEC.

También se debe valorar la conveniencia de normar las condiciones en que estos deben cumplir sus obligaciones, como plazos para realizar los trabajos, informes para control y ejercicio de la función notarial en apego al Código Notarial, así como el ejercicio de la profesión de ingeniería bajo las reglas del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.

Atentamente,

RAUL ANTONIO QUIROS
QUIROS (FIRMA)
Lic. Raúl Quirós Quirós MBA
Auditor Interno
JASEC

Firmado digitalmente por RAUL ANTONIO QUIROS QUIROS (FIRMA). Fecha: 2020.06.09 15:01:36 -05'00'

ALDMPIS
C.: Junta Directiva
Expediente AI-004-2019
Consecutivo

Unidad de Auditoría Interna Tel.2550-6800 ext 7126 Fax 2553-0039 Email: raul.quiros@jasec.go.cr www.jasec.go.cr

Manual de procedimientos Auditoría Interna JASEC
R-10.08.2016 V: 1.3

F-EJE-880 Oficio Auditoría Interna
Página 3 de 3

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

6.b.1. Tomar nota del oficio AUDI-190-2020 suscrito por el Lic. Raúl Quirós, Auditor Interno, mediante el cual remite una advertencia sobre selección y rol de notarios y peritos del FAG.....

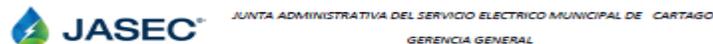
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

6.b.2. Trasladar el oficio AUDI-189-2020 suscrito por el Lic. Raúl Quirós, Auditor Interno, mediante el cual remite servicio de advertencia sobre selección y rol de notarios y peritos del FAG, al Comité de Estudios de Auditoria Interna y Asuntos Legales, para su valoración.....

6.c. Oficio GG-479-2020 y oficio SUBG-TH-316-2020 sobre gestiones realizadas presentación de la declaración jurada de bienes anual 2020.

Se conoce oficio GG-479-2020 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General, mediante el cual remite oficio SUBG-TH-316-2020 suscrito por el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe Departamento Talento Humano, referente a las gestiones realizadas sobre presentación de la declaración jurada de bienes anual.....

Dicen los oficios:



Cartago 09 de junio del 2020

GG-479-2020

Señores
Miembros Junta Directiva
JASEC
Presente

Referencia: SUBG-TH-316-2020

Estimados señores:

Esta Gerencia eleva para su consideración lo indicado en el oficio en referencia correspondiente a las Gestiones realizadas sobre presentación de la Declaración Juradas de Bienes Anual, suscrito por el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe Departamento Talento Humano.

Atentamente,

LUIS FRANCISCO CALVO SOLANO (FIRMA)
Firmado digitalmente por LUIS FRANCISCO CALVO SOLANO (FIRMA)
Fecha: 2020.06.10 11:00:33 -06'00'

Lic. Francisco Calvo Solano

GERENTE GENERAL

FCS/jac

Cc. Consecutivo.

CARTAGO TEL: 2550-6814/2550-6813 francisco.calvo@jasec.go.cr gerencia@jasec.go.cr

SGE JASEC
R: 13/05/11 V. 01

SF43 Formato de Carta
Página 1 de 1

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**Sub Gerencia
Departamento Talento HumanoCartago, 04 de junio del 2020
SUBG-TH-316-2020

Asunto: Gestiones realizadas sobre presentación de la Declaración Juradas de Bienes Anual.

Licenciado
Francisco Calvo Solano
Gerente General
JASEC
Presente

Estimado señor:

En acatamiento a la Ley N° 8422 correspondiente a la Ley Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública y a las Directrices de la Contraloría General de la República, el Departamento Talento Humano es el encargado de reportar a los colaboradores o Miembros de Junta Directiva que tienen el deber de realizar la declaración jurada de bienes inicial o final, así como dar seguimiento a la presentación de las declaraciones anuales que generalmente se realizan en los primeros 15 días hábiles del mes de mayo de cada año y según los lineamientos que defina el ente contralor.

Dado lo anterior, el Departamento Talento Humano llevó a cabo las siguientes acciones relacionadas con el proceso de declaraciones juradas de bienes del periodo 2020:

1. Mediante circular SUBG-TH-C-007-2020 de fecha 20 de abril de 2020, se informa a los declarantes que la recepción de las declaraciones será durante el periodo comprendido entre el 04 al 22 de mayo del año en curso ambas fechas inclusive, además se indica que por cambios en el Sistema de Declaraciones Juradas, para este año se debe incluir de nuevo toda la información relacionada con los bienes que se posee.
2. Con el oficio SUBG-TH-216-2020 de fecha 29 de abril de 2020, se solicita a la Gerencia General, que se informe a los Miembros de la Junta Directiva, acerca de las fechas y detalles importantes, sobre la Declaración Anual de Bienes.

amold.mora@jasec.go.cr

www.jasec.go.cr

Tel. 2550-6800 ext 7135

SGE JASEC
R:15/11/16 V. 048F43 Formato de carta
Página 1 de 2

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**Sub Gerencia
Departamento Talento Humano

3. A los colaboradores de JASEC que tienen el deber de declarar sus bienes, ante la Contraloría General de la República, se les informó mediante oficio SUBG-TH-218-2020 de fecha 29 de abril de 2020, las fechas y demás aspectos relacionados con el proceso de la declaración de bienes anual 2020.
4. En correo remitido el 04 de mayo de 2020, se informó a los declarantes que el Área de Declaraciones Juradas de la Contraloría General inició con la remisión del código para realizar la activación del usuario y clave de acceso por medio de cada una de las cuentas de correo electrónico acreditadas para la realización de las Declaraciones Juradas de Bienes Anuales.
5. Se realizó la remisión de diversos correos en fechas diferentes para recordar a los declarantes la fecha límite para cumplir con la obligación legal de presentar su declaración jurada de bienes.
6. Se confeccionó un expediente digital el cual incluye una subcarpeta en donde están resguardados los comprobantes del envío de la declaración, precisamente por cada declarante.

Durante el periodo en que se debían hacer las declaraciones anuales, este Departamento dio seguimiento al cumplimiento de dicho deber por parte de ochenta personas funcionarias, cinco Miembros de Junta Directiva, además de dos Directores que debían realizar la declaración inicial de bienes.

Finalmente, al término del periodo habilitado por el ente contralor, se obtuvo como resultado que tanto los colaboradores de la Administración Activa como los Miembros de Junta Directiva cumplieron con el deber de presentación de la Declaración Jurada de Bienes ante la Contraloría General de la República durante el periodo habilitado para estos efectos.

Lo anterior es de carácter informativo para la Gerencia General sobre las gestiones realizadas en cuanto a la presentación de la declaración jurada de bienes anual 2020, aunado a la presentación de la declaración inicial por parte de los dos Directores que recientemente se incorporaron al Órgano Colegiado.

Atentamente,

ARNOLD FRANCISCO MORA MUÑOZ
(FIRMA)Lic. Arnold Mora Muñoz
Jefe a.i. Departamento Talento HumanoHW
C.c.: Expediente Declaraciones Juradas de Bienes
ConsecutivoSGE JASEC
R: 15/11/16 V. 04

arnold.mora@jasec.go.cr

www.jasec.go.cr

Tel.2550-6800 ext 7135

5F43 Formato de carta
Página 2 de 2

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

6.c.1. Tomar nota del oficio GG-479-2020 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General, mediante el cual remite oficio SUBG-TH-316-2020 suscrito por el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe Departamento Talento Humano, referente a las gestiones realizadas en la presentación de la declaración jurada de bienes anual, ante la Contraloría General de la República.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****6.d. Oficio GG-481-2020 sobre oficio STAP-CIRCULAR-0776-2020 remisión de las modificaciones presupuestarias y presupuestos extraordinarios para el seguimiento del cumplimiento de la regla fiscal.**

Se conoce oficio GG-481-2020 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General con el remite STAP-CIRCULAR-0776-2020 en la que se remite circular correspondiente a la remisión de las modificaciones presupuestaria y presupuestos extraordinarios para el seguimiento de la regla fiscal.....

Dice el oficio:



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
GERENCIA GENERAL

Cartago 09 de junio del 2020

GG-481-2020

Señores
Miembros Junta Directiva
JASEC
Presente

Referencia: STAP-CIRCULAR-0776-2020

Estimados señores:

La Secretaría Técnica de la Auditoría Presupuestaria (STAP), a través del documento en referencia, envía circular correspondiente a la *Remisión de las modificaciones presupuestarias y presupuestos extraordinarios para el seguimiento del cumplimiento de la regla fiscal.*

Al respecto, esta Gerencia remitió el oficio GG-480-2020 al Lic. Gustavo Redondo Brenes y a la Licda. María Fernanda Redondo Martínez, donde se les solicita asegurar el cumplimiento de lo establecido por la STAP.

Dado que la circular de la STAP está dirigida a los jefes de las instituciones, esta Gerencia eleva para su información lo indicado en el oficio en referencia, así como lo actuado mediante el oficio GG-480-2020.

Atentamente,

LUIS FRANCISCO CALVO SOLANO
(FIRMA)
Lic. Francisco Calvo Solano

Firmado digitalmente por
LUIS FRANCISCO CALVO
SOLANO (FIRMA)
Fecha: 2020.06.10 10:58:49
-06'00'

GERENTE GENERAL

FCS/jac

Cc. Consecutivo.

CARTAGO TEL: 2550-6814/2550-6813 francisco.calvo@jasec.go.cr gerencia@jasec.go.cr

SGE JASEC
R: 13/06/11 V. 01

6F43 Formato de Carta
Página 1 de 1

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**San José, 30 de marzo de 2020
STAP-CIRCULAR-0776-2020

Página 1 de 2

Señores(as)
Jefes(as) de Organos DesconcentradosSeñores(as)
Jefes(as), Rectores
Instituciones Descentralizadas no Empresariales y sus Organos Desconcentrados
Empresas Públicas no FinancierasSeñores(as)
Jefes(as)
Gobiernos Locales y otras Entidades de Gobiernos Locales

Asunto: Remisión de las modificaciones presupuestarias y presupuestos extraordinarios para el seguimiento del cumplimiento de la regla fiscal.

Estimados (as) señores (as):

Como es de su conocimiento, el artículo 19 del Título IV "Responsabilidad Fiscal de la República" de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y sus reformas, No. 9635, establece que las entidades y órganos del Sector Público no Financiero (exceptuando las que conforman el Presupuesto Nacional), deben presentar copia de sus presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), la cual verificará que dichos documentos cumplen con lo establecido en el artículo 11 del citado Título, y deberá comunicar a la Contraloría General de la República (CGR) los resultados de las verificaciones en el plazo de diez días hábiles, contado a partir de la recepción del documento presupuestario correspondiente.

Al respecto, se les solicita procurar que la remisión de la copia de los presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias a la STAP, coincida con la fecha en que los mismos ya muestren el "estado" denominado "En trámite en la Contraloría" en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP). Lo anterior, será requisito fundamental para el trámite que le corresponde a esta Secretaría Técnica.

Lo señalado es con el fin de minimizar eventuales desfases que se pudiesen presentar entre el plazo que la citada normativa otorga a la STAP, para emitir el oficio sobre los resultados de la verificación de la Regla Fiscal en los presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias a partir de la recepción de estos y el proceso de aprobación por parte de la CGR, según corresponda, toda vez que dicho oficio forma parte del bloque de legalidad a considerar por ese Órgano Controlador para tal

Dirección: Edificio Noga, Paseo Colón, calles 38-40, San José - Tel: (506) 2539-6816 - www.hacienda.go.cr

San José, 30 de marzo de 2020
STAP-CIRCULAR-0776-2020

Página 2 de 2

efecto, de forma tal que se cuente con la certeza de que los documentos presentados a la STAP son consistentes con los remitidos a la CGR y registrados oficialmente en el SIPP.

Asimismo, se les recuerda que la información de las modificaciones presupuestarias y de los presupuestos extraordinarios se debe presentar en forma completa, reflejando los movimientos realizados en los egresos por partidas, tanto por objeto del gasto como por clasificación económica, complementados con el detalle y las justificaciones de los movimientos realizados, lo cual permitirá un mejor análisis, principalmente, en los casos en que se estén realizando movimientos de gasto de capital hacia gasto corriente o viceversa, o se estén capitalizando gastos corrientes que correspondan a la incorporación de proyectos de inversión ya existentes o nuevos que no se contemplan en el presupuesto ordinario, entre otros. En el caso de los presupuestos extraordinarios debe remitirse la información de los ingresos en concordancia con lo registrado en el SIPP.

Sin otro particular, muy atentamente

ANA MIRIAM
ARAYA PORRAS
(FIRMA)
Firma digitalizada por ANA MIRIAM ARAYA PORRAS (FIRMA)
Fecha: 2020/03/31
15:22:08 -0500
Ana Miriam Araya Porras
Directora Ejecutiva

CC: Archivo.
Contraloría General de la República.

Dirección: Edificio Noga, Paseo Colón, calles 38-40, San José - Tel: (506) 2539-6816 - www.hacienda.go.cr

Externa don Francisco Calvo que la circular girada por la Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria va orientada a todas las instituciones regidas por la regla fiscal, la cual indica que las instituciones como JASEC, deben presentar copia de sus presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), la cual verificará que dichos documentos cumplan con lo establecido en el artículo 11 del citado Título, y deberá comunicar a la Contraloría General de la República (CGR) los resultados de las verificaciones en el plazo de diez días hábiles, contado a partir de la recepción del

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

documento presupuestario correspondiente. Hace ver que en este momento la STAP para poder dar el seguimiento respectivo, toma la información de dicho sistema.....

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

6.d.1. Tomar nota del oficio GG-481-2020 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General con el que remite el STAP-CIRCULAR-0776-2020, en el que se remite directriz referente a la remisión de las modificaciones presupuestaria y presupuestos extraordinarios para el seguimiento de la regla fiscal.....

ARTÍCULO 7.- ASUNTOS VARIOS.

7.a. Externa doña Rita Arce que en cuanto a la moción presentada en la sesión del día lunes sobre la reducción de la jornada, desea saber en qué plazo será presentado dicho informe.

Externa don Francisco Calvo que el asunto fue conversado con el señor Mora Muñoz, ante lo cual considera que un mes plazo es conveniente para presentarlo ante el comité, aparte que el tema se estaría retomando puesto que hace más o menos un año se gestionaron algunas conversaciones al respecto.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 21:45 HORAS

**MSC. LUIS GERARDO GUTIÉRREZ PIMENTEL.
PRESIDENTE**

**MSC. ESTER NAVARRO UREÑA.
SECRETARIA**

VOTOS DISIDENTES

a.- No se presentaron votos disidentes en esta acta.

**Lic. RAÚL QUIRÓS QUIRÓS, MBA
AUDITOR INTERNO**

La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno N° 8292 artículo N° 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 022-2020 que incluye 51 folios.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....